



antarchile

ANTARCHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2026, a las 10:00 horas, la que se efectuará en forma presencial en El Club 50, ubicado en Avenida El Golf N°50, Comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta tendrá por objeto: a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Designación de Directores; c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; d) Fijar la remuneración del Directorio; e) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; f) Designar Auditores Externos; g) Designar Clasificadores de Riesgo; y h) Tratar cualquiera otra materia de interés social, de competencia del tipo de Junta recién señalado.

Los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía, <https://inversionistas.antarchile.cl>.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en internet www.antarchile.cl la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en Internet de la Compañía.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2025

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2025 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 10 de abril pasado, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 30 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°47, de US\$ 0,216 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2026.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 15 de mayo de 2026, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avenida El Golf 140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9 a 16 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 9 de mayo de 2026.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio", edición del día 6 de mayo de 2026.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Las materias que se sometan a decisión de la Junta objeto de la presente citación se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 24 de abril de 2026. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que esta se inicie.

Santiago, abril de 2026.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL

